



Municipalidad Provincial de Azángaro

Sub Gerencia de Abastecimientos

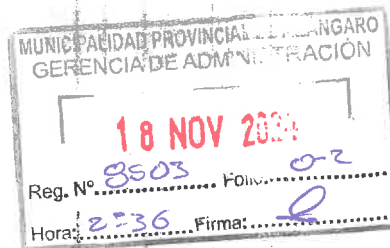
INFORME N° 1738 -2024-MPA/SGA/LBMC

A : **CPC. Mario Alfredo SALAS VALENCIA**
Gerente de Administración

De : **CPC. Luis Beltrán MACHACA CANAZA**
Sub Gerente de Abastecimientos

Asunto : Remito ANEXO 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO
MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000206.

Fecha : Azángaro, 18 de Noviembre del 2024



Tengo a bien de dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente, con la finalidad de informarle lo siguiente;

Que mediante el presente cumpro con remitirle a usted, el ANEXO 06: APROBACION DE MODIFICACION AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000206, los cuales forman parte de los Cuadros Multianuales de Necesidades de las diferentes dependencias de la Municipalidad Provincial de Azángaro. Que contienen la programación de Actividades Operativas Modificadas que se ejecutarán, para el logro de Metas y Objetivos Estratégicos y Operativas para el presente año 2024.

De acuerdo a la directiva N° 0005-2021-EF/54.01, "Directiva para la Programación Multianual de bienes, servicios y obras" en el artículo 27.3. *Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.*

Adjunto:

ANEXO 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000206.

Es cuanto cumpro en remitir ANEXO 06: APROBACION DE MODIFICACION AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES, para conocimiento y trámite correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las condiciones de mi estima personal.

Atentamente.

C.c./archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO
CPC. Luis Beltrán Machaca Canaza
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTOS

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000206

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301608

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		Valor Total S/
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
02.05.03 - Sub Gerencia De Estudios Y Proyectos									
14/11/2024	0000001492	070100164756	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	450.000.00
02.26 - Oficina De Ciám									
15/11/2024	0000001494	235200050248	CANICA DE VIDRIO	Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00
15/11/2024	0000001494	235200050484	JUEGO DE YACES DE PLÁSTICO CON PELOTA X 5 PARES	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00
15/11/2024	0000001494	235200050489	TROMPO DE MADERA CON CUERDA	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00
15/11/2024	0000001494	239400090269	SOGA PARA SALTAR CON MANGO DE PLASTICO	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00
15/11/2024	0000001494	239900020020	INFLADOR DE GLOBOS	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00
15/11/2024	0000001494	317500100009	GLOBOS TAMAÑO MEDIANO DE VARIOS COLORES	Unidad	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00
15/11/2024	0000001494	317500101464	JUEGO DE PELOTAS DE JEBE X 4 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00
15/11/2024	0000001494	317500540006	ARO DE PLÁSTICO 50 cm DIÁMETRO	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00
15/11/2024	0000001494	716000270013	TIZA ANTIALERGICA PARA PIZARRA DE COLORES	Emp X 50	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00
15/11/2024	0000001494	767400061035	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 85A CE285A NEGRO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO
 SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
 Lic. Beltrán Macías Canales
 Firma 1: Responsable del Área de Logística y Administración de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad